

**EL JEFE DE OFICINA GESTIÓN Y ENLACE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA  
MAGDALENA – CORMAGDALENA**

**DEJA CONSTANCIA**

Que de acuerdo con la hoja de vida y documentos presentados por **JORGE ARMANDO VILLAMIZAR MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.621.151 de Tunja, con su oferta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO GRÁFICO PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN, ADAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y VISUALES DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE DE CORMAGDALENA.”**, acredita los requisitos de idoneidad, la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

Se expide la presente constancia, en virtud del Decreto 1082 de 2015, en enero de 2026.



**LEONARDO JAVIER CABARCAS SANTOS**  
**JEFE DE OFICINA GESTIÓN Y ENLACE**

**Proyectó:** Leonardo Javier Cabarcas Santos - Jefe de Oficina Gestión y Enlace Cormagdalena